# **DECISIÓN DE LA COMISIÓN**

### de 29 de abril de 2004

por la que se suprimen determinados establecimientos de la lista de establecimientos a los que se ha concedido un periodo transitorio en Letonia, Lituania y Hungría

[notificada con el número C(2004) 1724]

(Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/472/CE)

# LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Tratado de adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia<sup>1</sup>, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 2,

Vista el Acta de adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia<sup>2</sup>, y, en particular, su artículo 24, la letra d) del punto 1 y la letra d) del punto 2 de la subsección I de la sección B del capítulo 4 del anexo VIII, la letra d) de la subsección I de la sección B del capítulo 5 del anexo IX y la letra d) del punto 1 de la subsección I de la sección B del capítulo 5 del anexo X,

# Considerando lo siguiente:

- (1) Se ha concedido un periodo transitorio a Letonia con respecto a determinados establecimientos enumerados en los apéndices A y B del anexo VIII del Acta de adhesión.
- (2) Letonia solicita que se supriman de los apéndices A y B del anexo VIII del Acta de adhesión diez establecimientos cárnicos, tres establecimientos de transformación de leche, siete establecimientos de transformación de pescado y un establecimiento de transformación de subproductos animales, habida cuenta de que dichos establecimientos han cesado sus actividades
- (3) Se ha concedido un periodo transitorio a Lituania con respecto a determinados establecimientos enumerados en el apéndice B del anexo IX del Acta de adhesión.
- (4) Lituania solicita que se supriman del apéndice B del anexo IX del Acta de adhesión cuatro establecimientos cárnicos y tres establecimientos de transformación de pescado. Han cesado sus actividades tres establecimientos cárnicos y dos establecimientos de

\_

DO L 236 de 23.9.2003, p. 17.

DO L 236 de 23.9.2003, p. 33.

transformación de pescado. Un establecimiento cárnico y un establecimiento de transformación de pescado cumplen plenamente la normativa comunitaria.

- (5) Se ha concedido a Hungría un periodo transitorio con respecto a determinados establecimientos cárnicos enumerados en el apéndice A del anexo X del Acta de adhesión.
- (6) Hungría solicita que se supriman 26 establecimientos cárnicos del apéndice A. De éstos, cuatro han cesado sus actividades, 13 seguirán operando como mataderos de poca capacidad con arreglo a los requisitos del anexo II de la Directiva 64/433/CE del Consejo<sup>3</sup>, cinco establecimientos cárnicos han cesado completamente su actividad cumpliendo lo establecido en la citada Directiva y, por último, cuatro establecimientos cárnicos cumplirán plenamente lo dispuesto en la Directiva en la fecha de adhesión.
- (7) Conviene actualizar los apéndices correspondientes a fin de suprimir los establecimientos que han cesado sus actividades o cumplen plenamente la normativa comunitaria.
- (8) El Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal fue informado de las medidas previstas en la presente Decisión.

# HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### Artículo 1

#### Letonia

- (1) En el apéndice A mencionado en el punto 1 de la subsección I, de la sección B del capítulo 4 del anexo VIII del Acta de adhesión, se suprimen los establecimientos enumerados en al anexo 1.
- (2) En el apéndice B mencionado en el punto 2 de la subsección I de la sección B del capítulo 4 del anexo VIII del Acta de adhesión, se suprime el establecimiento enumerado en el anexo 2.

#### Artículo 2

#### Lituania

En el apéndice B mencionado en la subsección I de la sección B del capítulo 5 del anexo IX del Acta de adhesión, se suprimen los establecimientos enumerados en el anexo 3.

### Artículo 3

# Hungría

En el apéndice A mencionado en el punto 1 de la sección B del capítulo 5 del anexo X del Acta de adhesión, se suprimen los establecimientos enumerados en el anexo 4.

DO L 121 de 29.7.1964. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 95/23/CE (DO L 243 de 11.10.1995, p. 7).

# Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor, en su caso, cuando entre en vigor el Tratado de adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia.

# Artículo 5

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 29 de abril de 2004

Por la Comisión David BYRNE Miembro de la Comisión

# ANEXO 1

#### Letonia

# Establecimientos de transformación de leche

- 1. AGM Agro Eksports, Akciju sabiedrība
- 7. Selpils, Piensaimnieku kooperatīvā sabiedrība
- 9. Dzilna, Sabiedrība ar ierobežotu atbildību

# Establecimientos pesqueros

- 4. Grif and Ko, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu
- 5. Unikom Investments LTD, Ltd
- 16. Ozols H, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu
- 17. Salacgrīva 95, JSC
- 19. Rojas konservi, Ltd
- 21. Sabiles ADK, Ltd
- 23. Randa, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu

## Establecimientos cárnicos

- 6. Grāvendāles receptes, Sabiedrība ar ierobežotu atbildību
- 11. Valentīna un dēli, Sabiedrība ar ierobežotu atbildību
- 17. Praktik BBS, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu
- 19. Kas-Kad, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu
- 21. Segums, Zemnieku saimnieciba
- 22. Ozols, Akciju sabiedriba
- 23. Agnis, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu
- 26. Lauksalaca, Akciju sabiedriba
- 27. Veinils, Sabiedriba ar ierobezotu atbildibu
- 30. Dragon, Sabiedrība ar ierobežotu atbildību

### ANEXO 2

### Letonia

Establecimientos de transformación de residuos de origen animal

2. Gauja AB

### ANEXO 3

### Lituania

Establecimientos de carnes frescas de gran capacidad (mataderos)

1. UAB "Klaipedos mesa"

Establecimientos de productos cárnicos de alta capacidad

5. UAB "Klaipedos mesine"

Establecimientos de carne de aves de corral, productos cárnicos y preparados de carne de gran capacidad

- 13. AB "Vienio paukstynas"
- 14. AB "Gireles paukstynas"

Establecimientos de productos de la pesca

- 1. UAB "Portlita"
- 2. UAB "Klaipedos mesine"
- 4. Zelno im "Grundalas"

### ANEXO 4

### Hungría

# Establecimientos cárnicos

- 1. Szilágy Gábor-Vágóhíd, Feldolgozó
- 2. Komárom Rt. Pontis Húsüzeme
- 4. Ász, Kolbász Kft
- 6. Pásztorhús Kft. Vágóhídja
- 8. Aranykezű Kft. Vágóhíd és Feldolgozó
- 14. Hejőhús Kft. Vágóhídja

15. Füstöltkolbász Kolbászkészítő és Szolgáltató Kft.

- 16. Fömo-Hús Húsipari és Kereskedelmi Kft
- 17. Héjja Testvérek Kft. Vágóhíd
- 19. Juhász-Hús Kft
- 20. Sarud-Hús Kft.
- 21. Pikker 2000 Bt. Vágóhídja
- 24. Bodó és Társa Kft
- 26. Dorozsmahús Kft
- 27. Bereg-Hús Kft
- 28. Sárvári Mezőgazdasági Rt. Vágóhíd-Húsüzem
- 30. Palini Hús Rt.
- 32. Hultai István Vágóhídja
- 34. Bajnainé Tsa. Bt.
- 35. Poszavecz József Vágóhídja
- 36. Nemeshegyi Lászlóné Vágó és Húsfeldolgozó Üzeme
- 37. Árvai Húsipari Kft Vágóhídja
- 40. Provizio-3 Kft. Fehérvárcsurgói Vágóhíd
- 41. Mészáros Ferenc Vágóhídja
- 43. Adonyhús Kft
- 44. Jánosháza Hús Kft. Vágóhíd-Húsüzem